

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2230/2016
BITÁCORA: 21/G3-0313/05/16

Puebla, Puebla, 15 de Junio de 2016

MARÍA ROSAURA OJEDA RAMÍREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/1713/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, para el predio denominado, que cuenta con el código de identificación G-21-199-RUS-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.860 Metros cúbicos	2	1	2	16099383	16099384
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.403 Metros cúbicos	3	3	5	16099385	16099387

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
 C.c.e.p. Referencia: 0560 AN 1/1 EXP 30/16 NR
 L'DMM/ L'MCCP/ILSC/ych


Redueto

Carta Poder

Teziutlán, Puebla a 09 de Junio de 2016

LIC. DANIELA MIGOYAN MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT
3 PTE. No. 2926 CEL. LA PAZ
PUEBLA, PUÉ.
PRESENTE

Por la presente DOY al Sr.(Srita.)  poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

RECOGA LAS REMISIONES FORESTALES DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA SECCION QUINTA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUÉ., CON NUMERO DE BITACORA 21/G3-0313/05/16 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2016.

AUTORIZANDOLE PARA QUE FIRME EN MI NOMBRE LO QUE SEA NECESARIO A FIN DE QUE CUMPLA SU COMETIDO.

y así mismo para que conteste las demandas y recomendaciones que se entablan en mi contra, o ponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y acuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ACEPTO EL PODER

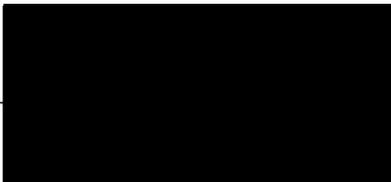


OTORGANTE

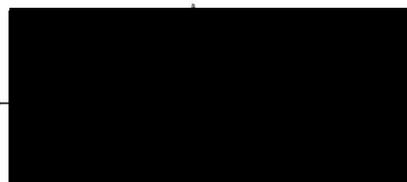
Maria Rosaura Ojeda Ramirez

MARÍA ROSAURA OJEDA RAMIREZ.

TESTIGO



TESTIGO





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] EDAD 20
SEXO M [REDACTED]
DOMICILIO [REDACTED]
FOLIO 0921032108582 AÑO DE REGISTRO 2009 01
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
CURP [REDACTED]
ESTADO 21 MUNICIPIO 199
LOCALIDAD 0010 SECCION 2399
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022
FIRMA [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Handwritten Signature]

EDILINDO JACOSO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 OJEDA
 RAMIREZ
 MARIA ROSAURA
 DOMICILIO
 [REDACTED]

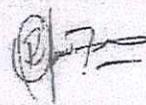
EDAD 41
 SEXO M

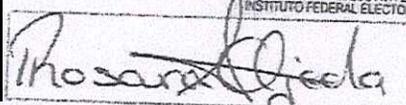
FOLIO 0000068862154 AÑO DE REGISTRO 1996 02
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

ESTADO 21 DISTRITO
 MUNICIPIO 107 LOCALIDAD 0008 SECCION 0859

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 IGNACIO RUELAS OLVERA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECTORES FEDERALES				LOCALES								EXTRAJEROS (CIRAS)			
12	15	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	17	08		



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE



EDAD 34
 SEXO H



DOMICILIO



FOLIO 0000079533664 01

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO 21 MUNICIPIO 173

LOCALIDAD 0001 SECCION 2150

EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019

PRIMA



NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CUMPLA.

Edmundo Jacoso Molina

EDMUNDO JACOSO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 [REDACTED]

EDAD 34
 SEXO H

DOMICILIO
 [REDACTED]

FOLIO 0000079594332 AÑO DE REGISTRO 2003 02

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP

ESTADO 21 MUNICIPIO 173

LOCALIDAD 0003 SECCION 2169

EMISIÓN 2008 VIGENCIA HASTA 2018

FIRMA [REDACTED]

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Signature]

EDMUNDO JACQUE MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALIDADES PRINCIPALES

LOCALIDADES EXTRAORDINARIAS

12

3